

PREGUNTAS FRECUENTES CONVOCATORIA MECANISMO DE CADENAS DE VALOR SOSTENIBLES

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas frecuentes realizadas en el marco de la convocatoria del Mecanismo de reforma de políticas sectoriales para la contratación de una consultoría orientada a la Estructuración, estrategia de sostenibilidad e implementación del modelo de gobernanza para el sector de ingredientes naturales del Programa Colombia más Competitiva (C+C).

Pregunta 1

Tomando en cuenta la descripción del objeto realizada en el TDR (página 3), nos surgen ciertas dudas. Al mencionarse 40 entidades y empresas de algunos clústeres, ¿con ello se hace referencia a que, entre todos los clústeres parte del programa, se aportarán (por decirlo así) equitativamente participantes hasta llegar a los 40 en total?

Rta:

Los términos de referencia se enmarcan en el desarrollo del proyecto "BIO IN – Impulso a empresas de ingredientes naturales para los sectores de alimentos y cosmética" el cual tiene tres objetivos específicos:

- Estructurar la gobernanza del sector de ingredientes naturales, su estrategia de sostenibilidad e implementación.
- Fortalecer las capacidades técnicas y comerciales de las empresas de ingredientes naturales de Bogotá, Medellín, Cali y Putumayo.
- Fortalecer el posicionamiento de los ingredientes naturales en los mercados nacional e internacional.

Dentro del objetivo 2, se tiene la meta de fortalecer al menos 40 empresas con análisis de capacidades técnicas y comerciales, se espera que la entidad que estructure la gobernanza trabaje el piloto con al menos las 40 entidades y empresas de algunos clústeres de alimentos y cosmética de Antioquia, Putumayo, Bogotá y Valle del Cauca que hará parte del proyecto.

Pregunta 2

En caso de que la respuesta anterior sea negativa, ¿por cada clúster se aportarán 40 entidades y empresas?

Rta:

Como se mencionó anteriormente las 40 entidades y empresas deben hacer parte de los clústeres indicados. Sin embargo, la gobernanza podrá incluir otras iniciativas clústeres del país relacionadas con las actividades económicas de alimentos y cosmética y sus respectivas empresas e instituciones. La firma seleccionada deberá apoyar la gestión de la integración de todos los actores a la gobernanza.







Pregunta 3

¿Las entidades y empresas participantes ya han sido seleccionadas? En caso de que así sea, ¿cuáles son los perfiles generales de los participantes?

Rta:

Las empresas participantes no han sido seleccionadas, se cuenta con una identificación preliminar y en este momento Biointropic, entidad que desarrollará los objetivos 2 y 3 del proyecto, ya se encuentra haciendo las gestiones para la selección de al menos 40 entidades y/o empresas de la cadena de valor de ingredientes naturales

Pregunta 4.

- Si la respuesta al punto anterior es negativa, ¿cuáles son los requisitos o criterios de selección de las entidades y empresas que participarán?

Rta:

Para el caso de las empresas, el requisito principal es que se encuentren afiliadas a las siguientes cámaras de comercio:

- Cámara de Comercio de Bogotá: Clúster cosméticos y bienestar, y el Clúster de alimentos y gastronomía.
- Cámara de Comercio de Cali: Iniciativa clúster de belleza, y la Iniciativa clúster macrosnack.
- Cámara de Comercio de Aburrá Sur: Iniciativa de empresas de bioeconomía.
- Cámara de Comercio del Putumayo: Iniciativa clúster Ingredientes naturales.

Para otras entidades, más que cumplan un requisito, deben ser un actor clave en las actividades de la cadena de valor de ingredientes naturales, como entidades de gobierno, institutos de investigación, academia, asociaciones de productores, entre otros.

Pregunta 5

En la página 5 del TDR se indica que "(I) las propuestas deberán incluir al menos (en un documento de máximo 10 hojas sin incluir anexos) (...)". Habiéndose establecido así un límite al tamaño de la propuesta, consideramos pertinente solicitar las siguientes aclaraciones:

- ¿El máximo de 10 hojas aplica para la presentación de la metodología de trabajo y el cronograma?

Rta:

Dentro de las 10 hojas se debe incluir al menos:

- Metodología de trabajo para el desarrollo de las actividades descritas en los términos de referencia.
- Cronograma propuesto que incluya los hitos y sus respectivas fechas.
- Existen anexos (que no se cuentan dentro de las 10 hojas) para:
- Experiencia de la firma







- Equipo de trabajo (debe quedar explicito perfil y dedicación de tiempo)
- Propuesta económica

Pregunta 6

¿Este límite aplica para la presentación de soportes de experiencia de la empresa y de su grupo de trabajo, si es que se considera necesario aportar dicha documentación?

Rta:

En esta etapa no es necesario presentar soportes de experiencia, solo se deben diligenciar los anexos.

Pregunta 7

¿Para qué otros elementos de la propuesta aplican el límite?

Rta:

R/: Para ningún otro, ya que solo se debe entregar la propuesta en máximo 10 hojas más lo que se diligencie de anexos.

Pregunta 8

En relación con los anexos 2 y 3: ¿Se puede editar su estructura, más allá de las indicaciones sobre agregar tablas según las necesidades del oferente y los espacios a diligenciar?

Rta:

Lo pueden editar, teniendo en cuenta que solamente se debe diligenciar la información que se especifica en los anexos y lo requerido en los TDR. Por ejemplo: En el anexo 3 de Equipo de trabajo (debe quedar explicito en el formato el perfil de cada persona del equipo, el cargo o rol que ejecutará en la consultoría objeto de los presentes TDR y el tiempo de dedicación a la misma). Más allá de eso no se deben modificar los anexos.

Pregunta 9

¿Los anexos se pueden presentar con el membrete del oferente?

Rta:

Si

Pregunta 10

¿Toda la documentación debe ser enviada en un formato específico (en PDF, por ejemplo)?

Rta:

La información la pueden enviar en PDF o en Word, como se consideré sea mejor para la mayor comprensión y análisis de la información.

Pregunta 11







¿La documentación de la propuesta debe enviarse unificada en un (1) solo archivo? ¿o deben enviarse separadas la metodología y los anexos, por ejemplo?

Rta:

Lo pueden enviar de la forma que prefieran.

Pregunta 12

En la página No 5, en el apartado relativo a los criterios de selección, se anexa una tabla que indica los valores máximos que se pueden obtener en cada una de las condiciones indicadas, así como más adelante se hace claridad sobre los criterios mínimos. Agradecemos puedan por favor indicarnos de qué manera serán asignadas las calificaciones a cada uno de los proponentes, es decir, cuál sería la rúbrica o escala determinada para cada caso.

Rta:

Como se establece en la pregunta, en los términos de referencia en ítem de proceso de selección se indican los valores máximos por criterio. La tabla de calificación con los valores base para los criterios mínimos y demás rangos serán establecido internamente en la etapa de evaluación.

Pregunta 13

En cuanto a la experiencia del proponente y el equipo ejecutor se indica que se requiere "Mínimo 3 años de experiencia en el fortalecimiento y desarrollo de la cadena de valor de ingredientes naturales". Agradecemos por favor aclarar si dicha experiencia es válida demostrarla en uno o diferentes segmentos de la cadena de valor de la industria agroalimentaria, farma y cosméticos.

Rta:

Es válida la experiencia en uno o varios segmentos de la cadena, ideal que sea en varios de los segmentos. Este análisis se realizará en el proceso de evaluación interno.

Pregunta 14

En el anexo No 1 en el que se describen las generalidades del proyecto marco BIO - IN se menciona como ejecutor recomendado a la firma Biointropic. Entendiendo que el alcance de los TdR del asunto se encuentran contenidos en lo que se espera sea desarrollado a través de dicho proyecto BIO IN, agradecemos por favor aclarar qué tipo de articulación se espera que el ejecutor tenga con Biointropic así como si existe alguna relación contractual particular o compromisos que deba tener el ejecutor de la presente convocatoria con dicha entidad.

Rta:

Biointropic es el ejecutor del proyecto resumido en el anexo 1, se espera que la firma seleccionada para ejecutar la consultoría a contratar para gobernanza trabaje de manera articulada con dicha entidad. No se requiere formalizar dicho







trabajo. La articulación consiste en realizar reuniones, convocar en el caso de ser necesario a los actores y realizar gestiones de manera conjunta, entre otras.

Pregunta 15

Igualmente, en el Anexo 1, Resumen del proyecto BIO IN se enuncian como aliados las siguientes Cámaras:

- a. Cámara de Comercio de Bogotá: Clúster cosméticos y bienestar, y el Clúster de alimentos y gastronomía
- b. Cámara de Comercio de Cali: Iniciativa clúster de belleza, y la Iniciativa clúster macrosnack
- c. Cámara de Comercio de Aburrá Sur: Iniciativa de empresas de bioeconomía
- d. Cámara de Comercio del Putumayo

En el marco de la ejecución del proyecto es indispensable que la coordinación en cada región se realice con dichas entidades, en caso de que alguna de las Cámaras anteriores decidiera no ser aliado en la ejecución del proyecto ¿es posible sustituirla por entidades en dichos departamentos con intereses de desarrollo de la cadena de ingredientes en su región?

Rta:

Este tipo de decisiones serán analizados de manera conjunta entre los diferentes actores involucrados en el proyecto en cabeza del facilitador nacional del programa C+C.



